



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1394 (C)
28 MAR. 2022
VISTOS

1. Decreto N°190 de fecha 10 de febrero del 2022, que aprueba **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO VACUNACIÓN COVID-19, AÑO 2022"**.

2. Memorándum N° 30 de fecha 03 de enero del 2022 y N° 44 de fecha 01 de febrero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO VACUNACIÓN COVID-19, AÑO 2022"**.

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	35 HORAS	\$433.361 Mensual (enero).
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	35 HORAS	\$86.672 (01 de febrero al 06 de febrero).
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	44 HORAS	\$435.838 (07 de febrero al 28 de febrero).
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	44 HORAS	\$544.798 Mensual (marzo a mayo).
DANIELA MARTINEZ INOSTROZA	TENS	44 HORAS	\$145.279 (01 de junio al 08 de junio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 **"FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO."**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.